

Asunto: Decisiones Consejo Académico-23 de mayo de 2017 - Asuntos Académicos

**SECRETARÍA GENERAL
MEMORANDO**

SGR-210

FECHA: 23 de mayo de 2017

PARA: Vicerrectoría Académica, Subdirección de Admisiones y Registro, Unidades Académicas y Comunidad Universitaria.

ASUNTO: Decisiones Consejo Académico- 23 de mayo de 2017 - Asuntos Académicos

Me permito informarles que los siguientes asuntos fueron tratados por el Consejo Académico en sesión electrónica del 23 de mayo de 2017, la decisión quedará registrada en el **Acta 20 de 2017**:

1. Según lo establecido en el artículo 6 del Acuerdo No. 038 de 2004 del Consejo Superior "Por el cual se deroga el Acuerdo 010 de 2004 y se establece el sistema de incentivos y distinciones para los estudiantes de la Universidad Pedagógica Nacional", se otorgó beca de posgrado a los siguientes estudiantes. (201703500078183)

Luz Angélica Walteros Rodríguez, con cédula de ciudadanía No. 1032467632 de la Licenciatura en Física.

Ángela Rodríguez Nope, con cédula de ciudadanía No. 1018465414 de la Licenciatura en Matemáticas.

Alberto Leonardo Ramírez, con cédula de ciudadanía No. 1022397480 de la Licenciatura en Tecnología.

Nelson Ricardo Quiñonez Flórez, con cédula de ciudadanía No. 1030548921 de la Licenciatura en Química.

Leydi Yohanna Vargas Cárdenas, con cédula de ciudadanía No. 1030645556 de la Licenciatura en Biología.

2. Según lo establecido en el artículo 6 del Acuerdo No. 038 de 2004 del Consejo Superior "Por el cual se deroga el Acuerdo 010 de 2004 y se establece el sistema de incentivos y distinciones para los estudiantes de la Universidad Pedagógica Nacional", se otorgó beca de posgrado a la siguiente estudiante. (201703400076123)

Angie Caterine Mendoza Bucurú, con cédula de ciudadanía No. 1022977746 de la Licenciatura en Educación Física.

3. Según lo establecido en el artículo 6 del Acuerdo No. 038 de 2004 del Consejo Superior "Por el cual se deroga el Acuerdo 010 de 2004 y se establece el sistema de incentivos y distinciones

para los estudiantes de la Universidad Pedagógica Nacional", se otorgó beca de posgrado a los siguientes estudiantes. (201703050067423)

Gaspar Calderón Diana Carolina, con cédula de ciudadanía No. 1032444355 de la Licenciatura en Educación Infantil.

Verano Melo Diana Carolina, con cédula de ciudadanía No. 1019103543 de la Licenciatura en Educación Especial.

Rzonzew Fernández Debbie Brajel, con cédula de ciudadanía No. 1023927030 de la Licenciatura en Psicología y Pedagogía.

Camargo Siachoque Karena Joulín, con cédula de ciudadanía No. 1020786432 de la Licenciatura en Educación Comunitaria.

4. Según lo establecido en el artículo 6 del Acuerdo No. 038 de 2004 del Consejo Superior "Por el cual se deroga el Acuerdo 010 de 2004 y se establece el sistema de incentivos y distinciones para los estudiantes de la Universidad Pedagógica Nacional", se otorgó beca de posgrado a los siguientes estudiantes. (201703300081793)

Laura Camila Silva Urquijo, con cédula de ciudadanía No. 1010216003 de la Licenciatura en Artes Escénicas.

Bryan Stiven Cárdenas Rincón, con cédula de ciudadanía No. 1030634472 de la Licenciatura en Artes Visuales.

5. Según lo establecido en el artículo 6 del Acuerdo No. 038 de 2004 del Consejo Superior "Por el cual se deroga el Acuerdo 010 de 2004 y se establece el sistema de incentivos y distinciones para los estudiantes de la Universidad Pedagógica Nacional", se otorgó beca de posgrado a los siguientes estudiantes. (201703150084003)

Camila Alejandra Abril Santana, con cédula de ciudadanía No. 1073166052 de la Licenciatura en Español e Inglés.

Andrés Felipe Micán Castiblanco, con cédula de ciudadanía No. 1022389020 de la Licenciatura en Español y Lenguas Extranjeras.

Freddy Samir Bustos Bernal, con cédula de ciudadanía No. 1030602053 de la Licenciatura en Filosofía.

Kevin Daniel Rozo Rondón, con cédula de ciudadanía No. 1022386839 de la Licenciatura en Ciencias Sociales.

6. Según lo establecido en el artículo 6 del Acuerdo No. 038 de 2004 del Consejo Superior "Por el cual se deroga el Acuerdo 010 de 2004 y se establece el sistema de incentivos y distinciones para los estudiantes de la Universidad Pedagógica Nacional", se otorgó beca de posgrado a los siguientes estudiantes. (201739210079743)

Lurdeya Vannessa López Vargas, con cédula de ciudadanía No. 53115324 de la Licenciatura en Biología del Centro Valle de Tenza.

7. Según lo establecido en el Acuerdo No. 038 de 2004 del Consejo Superior, se otorgó **Distinción Meritoria** al trabajo de grado: "*Burrhus Frederic Skinner: Una Lectura desde el campo conceptual de la pedagogía*", presentado por **Johao Palacios Mosquera, María Isabel Valencia y Karen Yurany Lugo Mazo** para optar al título de Licenciado en Psicología y Pedagogía. (20170305067333).

8. Según lo establecido en el Acuerdo No. 031 de 2007 del Consejo Superior, se otorgó **Distinción Laureada** a la tesis doctoral: "Cuerpos, sociedades e instituciones a partir de la última década del siglo XX en Colombia", presentado por **Claudia Mallarino Flórez** para optar al título de Doctora en Educación. (201703780061303).

9. Se avaló el aplazamiento por un (1) año de la beca de posgrado concedida mediante Acuerdo No. 027 del 02 de junio de 2016 del Consejo Académico, a partir del 21 de julio de 2017 al 21 de julio de 2018 a **Angélica Briyith Fresneda Patiño** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.013.644.656, de acuerdo con lo establecido en el parágrafo 2 del Acuerdo 038 de 2004. (201705220042312).

10. El Consejo Académico aprobó el Acta 12 del 05 de abril de 2017.

Nota: La Secretaría General informa que las decisiones anteriormente relacionadas son de carácter informativo y que algunas de ellas están condicionadas a la expedición de los correspondientes actos administrativos para el trámite pertinente ante las instancias de la universidad.

Atentamente,

Helberth Augusto Choachí González
Secretario General

Miguel Ariza B. - SGR